



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE LISTA DE CONTRATACIÓN INSULAR ÚNICA PARA EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Siendo de interés los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

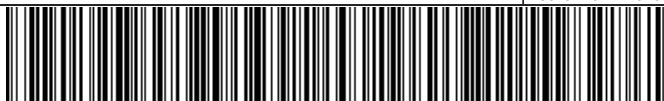

PRIMERO. Por Resolución con N° 2799/2019 de fecha 25 de noviembre, se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información, para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

SEGUNDO. Con fecha 10 de diciembre de 2019 finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 23 solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de **Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información.**

TERCERO. Mediante Resolución 3042/2019 de 12 de diciembre, se publica la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se les concede un plazo de subsanación de solicitudes de dos días hábiles. Habiéndose recibido reclamación por parte de tres de los aspirantes excluidos y una solicitud extemporánea de participación, en el período establecido al efecto, se procede a su estudio por parte de la Comisión de Valoración y se procede a publicar la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

CUARTO. La Comisión de Valoración designada al efecto, una vez revisados todos los expedientes, acuerda elevar una propuesta de lista provisional baremada a la Gerencia con expresión de los resultados de la baremación por epígrafe y subepígrafes así como la puntuación final provisional de cada uno de los aspirantes, ordenados alfabéticamente, tal y como se muestra en el ANEXO I adjunto a la presente.

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 16/12/2019 - 13:31:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3076 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 16/12/2019 14:42:22	Fecha: 16/12/2019 - 14:42:22
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Y9n5m1ShUtayI81asi2YeZk7N24tYb5I	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:43:18	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

SEGUNDO.- La disposición Adicional Segunda del Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de la administración general y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad de Canarias, así como del personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 136, de 13 de julio de 2010)

TERCERO.- El régimen jurídico aplicable a la relación de empleo que pueda establecerse, en caso de que se produzca el oportuno llamamiento, será el establecido en la Ley 55/2003 que aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y demás disposiciones vigentes aplicables al personal estatutario temporal.

CUARTO.- El régimen normativo aplicable al funcionamiento de la lista insular única será el establecido en la Instrucción nº 6/98 del Director del Servicio Canario de Salud por la que se disponen "Las Normas de funcionamiento de las listas de contrataciones para la vinculación temporal de personal a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de Salud aprobadas por Mesa General de Contratación"

Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVO

1. Publicar, como ANEXO I, los resultados provisionales de baremación para la constitución de lista insular de contratación en la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura conforme a lo señalado en el antecedente de hecho Cuarto.
2. Publicar, como ANEXO II, el acta//propuesta de la comisión de baremación designada al efecto, relativa a la sesión de valoración de expedientes admitidos, con los criterios adoptados por ésta y los resultados provisionales correspondientes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 16/12/2019 - 13:31:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3076 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 16/12/2019 14:42:22	Fecha: 16/12/2019 - 14:42:22
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Y9n5mlShUtayI81asi2YeZk7N24tYb5I	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:43:18	





3. Conceder un periodo de 3 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.
4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la Gerencia, así como en el portal de Intranet, a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario

EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA

JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 16/12/2019 - 13:31:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3076 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 16/12/2019 14:42:22	Fecha: 16/12/2019 - 14:42:22
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Y9n5m1ShUtayI81asi2YeZk7N24tYb5I	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:43:18	



ANEXO I

LISTA TEC. SUP. SIST Y TEC DE LA
INFORMACION

DATOS PERSONALES		I. EXPERIENCIA PROFESIONAL								II. OTROS MÉRITOS					TOTAL GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	I	II	III	VI	V	VI	VII	TOTAL I	II.1 DOCENC IA	II.2 COOP Y DES.	II.3.1		TOTAL II	
												II.3.1.a)	II.3.1. b)		
ACOSTA SUAREZ, MARIO	**8*9*91	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BETANCOR CABRERA, ISMAEL	*8*3*0*4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BRITO MARTIN, YAIZA DEL PINO	**5*873*	30,566	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,485	0,000	25,000	0,000	0,000	0,000	3,896	3,896
CABRERA VIERA, GUANYEMAR	785**7*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
CABRERA GUTIERREZ, JOSE MANUEL	**5290**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,075	0,075	0,075	0,000	0,000	0,000	1,000	1,075
CALERO RIVERO, CARLOS JEROBEL	*8584***	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
COBIAN ZURITA, EDUARDO ESTANISLAO	7***666	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,441	0,441	0,441	0,000	0,000	0,000	0,000	0,441
CORCOS RODRIGUEZ, DAVID	*853*3**	0,673	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,673	0,673	0,000	0,000	0,000	0,000	0,673
DOMINGUEZ ALVAREZ, MARCIAL	78**92**	0,426	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,426	0,426	0,000	0,000	0,000	0,000	0,426
GARCIA RAMIREZ, TERESA DE JESUS	7****438	32,046	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	25,000	0,000	0,256	7,080	7,336	32,336
HERNANDEZ MARICHAL, ANA CONCEPCION	****3175	3,280	0,000	1,020	0,000	0,000	0,000	0,000	4,300	4,300	0,000	0,000	4,640	4,640	8,940
PASTOR CAMPOS, RAMON	**0*27*9	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PEREZ GONZALEZ, ALBERTO JUAN	43****40	38,960	0,880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	25,000	0,000	0,160	7,800	7,960	32,960
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	*85*7*0*	0,000	0,000	0,816	0,000	0,000	0,000	0,080	0,896	0,896	0,000	0,000	0,000	0,000	0,896
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL DOMINGO	7**3**60	0,306	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,306	0,306	0,000	0,000	0,000	0,000	0,306
SAN BLAS GARCIA, ENRIQUE	78**4**5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
SANCHEZ GONZALEZ, JONATAN	78*9*6**	44,000	0,880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	25,000	0,000	0,000	3,800	3,800	28,800
VILLALGORDO GONZALEZ, DANIEL	78*3*0**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VILLALON VARA, AITOR	*2*124**	2,886	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,210	3,096	3,096	0,000	0,000	4,640	4,640	7,736

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 16/12/2019 - 13:31:54

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3076 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 16/12/2019 14:42:22

Fecha: 16/12/2019 - 14:42:22

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Y9n5mlShUtayI81asi2YeZk7N24tYb5I



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:43:18